

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 110

RECOLETA, 13 DE JULIO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°95 de fecha 06 de julio de 2021, de la Jefa del departamento de salud municipal, doña María Eugeni Chadwick Sendra; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA “SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO EN CENTROS DE SALUD COMUNAL” AL PROVEEDOR LOGISTICA EMPRESARIAL SPA, RUT N°76.140.696-5, DOMICILIADO EN HUERFANOS N°1373 OFICINA 1207, COMUNA DE SANTIAGO, POR UN MONTO MENSUAL DE \$23.796.826 IVA INCLUIDO, MONTO TOTAL HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2021 DE \$142.780.958.-

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN ES SEIS MESES A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2021 Y AL 31 DICIEMBRE DE 2021.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Depto. Salud
- Secre. Municipal




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL